Tema: Apertura al proceso de seguimiento al convenio interadministrativo GSP – PSPIC No. 8387508-2025, retrospectivo del periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026 y de campo de los meses de abril y mayo de 2026, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo	Fecha: 28 de abril de 2026			
Realizar apertura al proceso de seguimiento al convenio interadministrativo GSP – PSPIC No. 8387508-2025, retrospectivo del periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026 y de campo de los meses de abril y mayo de 2026, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (**X**) Reunión de apertura del seguimiento equipo de apoyo a la supervisión		
	Modalidad:	Presencial (**X**)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Sede de Salud Pública Ferias _Subred Norte E.S.E.			
	Hora Inicio: 9:40 a.m. Hora Fin: 10:54 a.m.			
	Notas por: Freddy Vicente Nieto Moreno			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia reunión de apertura del I ciclo de seguimiento retrospectivo del periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026 y de campo de los meses de abril y mayo de 2026, con la con la Jefe Sandra Mireya Sánchez, coordinadora GSP_PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, conforme al plan de trabajo remitido el 9/03/2026 vía correo electrónico por parte de la coordinación del equipo de apoyo a la supervisión; se da la bienvenida al equipo de seguimiento y posteriormente se realiza presentación de las personas asistentes a la presente reunión de apertura.

1. **Programación de seguimiento**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
Seguimiento retrospectivo y Seguimiento en campo	**Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas**	**Revisión de actas y Pre-socialización**	**Cierre y socialización de hallazgos**
Del 28/04/2026 al 05/05/2026	**06/05/2026**	**07/05/2026**	**08/05/2026**
Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) GSP: -Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar. -Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión actas - listas de chequeo- Matriz de glosa Pre-socialización de hallazgos	Acta de cierre

-Vigilancia de la Salud Ambiental -Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad -Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública PSPIC: Cuidado continuo por una vida con bienestar, acciones integrales e integradas del 2 al 8.			

De acuerdo con lo anterior, se precisa a la subred que es probable que se extienda hasta el día contemplado para elaboración de actas de acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento.

2. **Presentación del equipo de apoyo a la supervisión, para el segundo ciclo de seguimiento retrospectivo del periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026 y de campo de los meses de abril y mayo de 2026.**

N°	NOMBRE	ACCIÓN INTEGRAL - INTEGRADA - PROCESO
1	Anyela Marcela Rodríguez Ruiz	Acción Integral - Integrada: 2, 7 (Entorno Comunitario)
2	Berenice Ruiz Ruiz	Acción Integral - Integrada: 2, 4 (Entorno Comunitario)
3	Luisa Fernanda Mayorga	Acción Integral - Integrada: 2, 5 (Entorno Comunitario) Acción Integral – Integrada:9 (GIPEB) código 153, 154 y 155
4	Aida Carrillo Ferro	Acción Integral - Integrada: 2, 3, (Entorno Comunitario)
5	Sandra Yanira Leal Ortiz	Acción Integral - Integrada: 2, 5, 7, (Entorno laboral)
6	Manuel Alejandro Bustos Melo	Acción Integral - Integrada: 2, 5, 7 (Entorno laboral)
7	Dayana Marcela Marín Cadena	Acción Integral – Integrada: 1 (Códigos AB.3, 4 y 11) Acción Integral - Integrada: 2 (Entorno Educativo)
8	Karen Lorena Molano Camargo	Acción Integral - Integrada: 2, 6, 7, (Entorno Educativo),
9	Erica Marcela Borda	Acción Integral - Integrada: 2, 7 (Entorno Institucional). Acción Integral – Integrada: 1(Códigos AB. 12, y 13)
10	Luz Helena Parra Silva	Acción Integral – Integrada: 1(Códigos AB. 10 y 19) Proceso Integral – Integrado: 13
11	Jennifer Paola Jiménez Ladino	Acción Integral – Integrada:9 (GIPEB)
12	Sandra Helena Jiménez Guerrero	Acción Integral – Integrada:9 (GIPEB)
13	Yury Alejandra Moncada	Acción Integral – Integrada:9 (GIPEB), Acción Integral – Integrada: 1(Códigos AB. 9)
14	Marcela López Hernández	Acción Integral – Integrada: 1 (Canalizaciones_Prescripcion Social-ACCVSyE) Acción Integral – Integrada:9 (GIPEB) código 156 y 157
15	Margarita María Duarte Orjuela	VSP
16	Andrea Palacios	VSP
17	Mabel Lizcano	VSP
18	Ada Luz Gómez	VSP
19	Yudy Yadira Cusva	VSP
20	Slenavy Meneses	VSP y VBC
21	Daniela María Camelo Puente	VSP
22	William Baquero Valera	VSP
23	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	VSA – Línea Seguridad Química

24	Natalia González Sánchez	VSA – Línea Seguridad Química
25	Edgar Alberto Salazar Manosalva	VSA – Línea Seguridad Química
26	Mabel Rueda	VSA – Línea Seguridad Química
27	Carlos Andrés Guerrero Pacheco	VSA – Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico
28	Marsela Buitrago Téllez	VSA – Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico
29	Iván Fernando Garzón Millán	VSA – Gerencia para la vigilancia de la salud ambiental
30	John Fredy Corso Hernández	VSA – Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico
31	Alexandra Zuleta González	VSA – Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico
32	Jenny Alexandra Morales	VSA – Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico
33	Cesar Eduardo Piñeros	VSA – Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico
34	Andrés Felipe López	VSA – Línea Medicamentos y Tecnologías en Salud
35	Didier Alexis Santos Lozano	VSA – Línea Medicamentos y Tecnologías en Salud
36	Adriana Janeth Moreno Robayo	VSA – Línea Alimentos Sanos y Seguros
37	Irma Inés Pérez Céspedes	VSA – Línea Alimentos Sanos y Seguros
38	Luis Gabriel Piñeros	VSA – Línea Alimentos Sanos y Seguros
39	Dorangela Suarez	VSA – Línea Alimentos Sanos y Seguros
40	Jenny Rocío López Espinel	VSA – Línea Aire Ruido y Radiación Electromagnética
41	Pedro Morales	VSA – Línea Aire Ruido y Radiación Electromagnética
42	Clary Smith Laguado Chapeta	Líder Entornos- Ruralidad - Políticas
43	Briggitte Luzden Rey Herrera	Líder VSP- VBC
44	Helena Aldana García	Líder Entornos y procesos transversales
45	Freddy Vicente Nieto	Líder VSA

3. El seguimiento retrospectivo se realizará teniendo en cuenta las acciones reportadas como ejecutadas por la Subred para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero del 2026, de acuerdo con los informes de gestión generales y de VSA adjuntos a las cuentas de cobro, cuya información será validada durante la presente apertura con el profesional financiero de la Subred.

Factura/ Cuenta de Cobro	Valor	Observaciones
SN669928	$ 16.740.938.702	3° Desembolso

Fuente: cuentas de cobro Subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E. periodo 01 de enero al 28 de febrero del 2026. Radicado N° 2026-ER-03859 del 27/01/2026, insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

4. Validación de valores informes de gestión del 01 de enero al 28 de febrero del 2026: con el fin de garantizar que los informes de gestión remitidos por profesional financiero del equipo de apoyo a la supervisión, son el insumo oficial para realizar el seguimiento, se corrobora la información y se validan valores reportados como ejecutados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en el informe de gestión por cada mes, teniendo en cuenta el presente periodo de seguimiento retrospectivo. A continuación, se presentan los valores validados por cada entorno, tema y proceso transversal, corroborando la información sin encontrar diferencias así:

ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA / PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	Vigencia de los recursos 2025		Vigencia de los recursos 2026		Total
	Enero de 2026	Febrero de 2026	Enero de 2026	Febrero de 2026	
	Valor ejecutado	Valor ejecutado	Valor ejecutado	Valor ejecutado	
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)	$ 0,00	$ 0,00	$ 511.647.423,55	$ 508.469.164,00	**$ 1.020.116.587,55**
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.074.549.377,78	$ 1.096.703.979,78	**$ 2.171.253.357,56**
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.287.913,00	$ 37.431.579,78	**$ 77.719.492,78**
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	$ 0,00	$ 0,00	$ 73.154.353,00	$ 73.154.353,00	**$ 146.308.706,00**
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión:	$ 0,00	$ 0,00	$ 87.237.869,00	$ 87.461.621,00	**$ 174.699.490,00**
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.586.412,00	$ 5.586.412,00	**$ 11.172.824,00**
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 62.067.425,00	$ 67.973.145,00	**$ 130.040.570,00**
8. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	$ 0,00	$ 0,00	$ 597.720.941,00	$ 622.344.178,00	**$ 1.220.065.119,00**
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.060.725.101,56	$ 1.230.905.007,14	**$ 2.291.630.108,70**
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.281.616,00	$ 53.281.616,00	**$ 106.563.232,00**
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	$ 11.463.633,00	$ 22.789.045,00	$ 1.281.007.460,00	$ 1.266.923.529,00	**$ 2.582.183.667,00**
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	$ 0,00	$ 0,00	$ 282.360.018,88	$ 280.853.290,72	**$ 563.213.309,60**
TOTAL	**$ 11.463.633,00**	**$ 22.789.045,00**	**$ 5.129.625.910,77**	**$ 5.331.087.875,42**	**$ 10.494.966.464,18**

Fuente: Informes de gestión Subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E., periodo 01 de enero al 28 de febrero del 2026

IG Consolidado VSA del 01 de enero al 28 de febrero del 2026.

PRESUPUESTO EJECUTADO PERIODO	Vigencia de los recursos 2025		Vigencia de los recursos 2026		Total
	Enero de 2026	Febrero de 2026	Enero de 2026	Febrero de 2026	
NOMBRE LÍNEA	Valor ejecutado	Valor ejecutado	Valor ejecutado	Valor ejecutado	
Gerencia para la vigilancia de la Salud Ambiental	$ 0,00	$ 0,00	$ 261.027.712,00	$ 261.027.712,00	$ 522.055.424,00
Línea Aire Ruido y Radiación Electromagnética	$ 11.463.633,00	$ 10.175.424,00	$ 85.713.301,00	$ 65.327.144,00	$ 172.679.502,00
Línea Alimentos Sanos y Seguros	$ 0,00	$ 127.635,00	$ 327.995.485,00	$ 337.226.008,00	$ 665.349.128,00
Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	$ 0,00	$ 3.824.226,00	$ 173.443.838,00	$ 168.277.870,00	$ 345.545.934,00
Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	$ 0,00	$ 6.553.672,00	$ 104.926.288,00	$ 110.738.270,00	$ 222.218.230,00
Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	$ 0,00	$ 0,00	$ 216.841.569,00	$ 213.278.112,00	$ 430.119.681,00
Línea Seguridad química	$ 0,00	$ 2.108.088,00	$ 111.059.267,00	$ 120.146.477,00	$ 233.313.832,00
Total general	**$ 11.463.633,00**	**$ 22.789.045,00**	**$ 1.281.007.460,00**	**$ 1.276.021.593,00**	**$ 2.591.281.731,00**

Fuente: Informes de gestión VSA - Subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E., periodo 01 de enero al 28 de febrero del 2026

Se evidencia en el mes de febrero 2026 una diferencia de $ 9.098.064, que corresponde a la intervención referencia de la Vigilancia de la Salud Ambiental de la Gerencia para la vigilancia de la Salud Ambiental, la

cual es equivalente a la acción de bienestar 8. Gestión Zonal de VSA de la acción Integral Integrada 1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), lo cual fue definido por el equipo financiero de la secretaria Distrital de Salud.

5. Se informa que el seguimiento, se realiza teniendo como insumos oficiales: convenio suscrito Anexo N.º 5 “Justificación y metas del Plan Territorial de Salud SSSP”, los lineamientos señalados en los Anexos N.º. 6 “Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas”; Anexo N. º 7 “Plan Programático y Presupuestal -PPP”, Anexo N. º 8 “Insumos requeridos para la operación de la GSP y PSPIC” y Anexo N° 9 “Criterios de glosas”; así como oficios firmados por los supervisores, aclarando que no se realizara interlocución con los referentes de nivel central para aclaraciones que no se encuentran de esta forma ni se aceptan actas, correos electrónicos o mensajes de WhatsApp, que vayan en contravía con lo establecido en el lineamiento.

6. Se solicita a la subred que los soportes objeto de verificación acorde a lo reportado como ejecutado en los informes de gestión, se encuentren a disposición del equipo, en caso de que el líder o referente de la acción integral-integrada/ proceso integral e integrado no pueda estar presente, se delegue a otro colaborador o se dejen en un sitio para su verificación por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión informando con anterioridad a fin de no generar retrasos en el ejercicio.

7. Se aclara que para el periodo de seguimiento se realizarán seguimientos en campo y se podrán solicitar planes de mejora.

8. Se informa a la subred que cuando se identifiquen hallazgos en los soportes magnéticos y físicos presentados como ejecutados para el seguimiento retrospectivo, los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión podrán tomar las respectivas evidencias para lo cual se solicitara los insumos necesarios al profesional de la subred que se encuentra presentando los soportes.

9. Se aclara que para algunos productos se realizará el cálculo del número de soportes a revisar teniendo en cuenta la metodología de muestreo establecida, así mismo, algunos productos se revisarán al 100% dadas sus características propias, como es el caso de la gestión de la información en todos los subsistemas.

 Por otra parte, en algunos entornos y el proceso transversal VSA el muestreo contará con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95 %, aclarando que se realizará el conteo y sellado del 100% de los soportes en medio físico para el caso de VSA; los soportes para la revisión de la calidad serán tomados teniendo en cuenta la muestra definida; sin embargo, algunos productos se podrán revisar al 100%, conforme sus características propias.

 Para efectos de los subsistemas del proceso de VSP debido al número de soportes y profesionales a cargo de la revisión, se tomará un margen de error entre el 9% y 12% con un nivel de confianza del 95 %.

 Para el entorno laboral se define una muestra con un margen de error entre del 10% con un nivel de confianza del 95 %.

 Por otra parte, se informa que, en las actas del seguimiento retrospectivo realizadas por cada profesional del equipo de apoyo a la supervisión, quedará consignada la metodología del muestreo de soportes a revisar y este será socializado por los profesionales de los entornos, temas y procesos transversales, antes de iniciar el ejercicio de revisión.

10. Se enfatiza que, en caso de generarse glosa por ausencia de soportes en los entornos, procesos, temas transversales, esta no será objeto de levantamiento con ajuste al informe de gestión, tal y como se describe en el anexo 9.

11. Los hallazgos identificados en la base de talento humano serán objeto de glosa y la Subred podrá realizar

los ajustes acordes a lo descrito en el anexo 9.

12. Los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión realizarán pre-socialización de lo identificado durante el seguimiento a los líderes y referentes de la Subred. Se solicita a la subred la participación activa por parte de los lideres de cada proceso con el fin de recibir de forma concertada los hallazgos que se van identificando por parte del equipo de seguimiento, con el fin de recibir oportunamente la información y resultado del seguimiento. Así mismo, la subred solicita que los resultados, así como cualquier novedad en el desarrollo del seguimiento, se informe de inmediato al referente del proceso a fin de evitar llevar temas a la reunión de cierre sin previo conocimiento de las partes.

13. Se resalta la importancia de mantener los canales de comunicación con el fin de lograr una comunicación asertiva, resaltando que el conducto regular para la notificación de eventualidades inherentes al proceso de seguimiento debe realizarse mediante la Coordinadora GSP - PSPIC y el líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; también se solicita a la Subred se continúe con el apoyo en la disposición de espacios e insumos para el desarrollo del ejercicio de seguimiento; así como, informar de manera inmediata los inconvenientes que se puedan presentar durante el seguimiento y que puedan afectar la ejecución de este, con el fin de realizar el respectivo abordaje; de igual forma se hace énfasis en la importancia en que el desarrollo del ejercicio de seguimiento se lleve a cabo en el marco del respeto y la cordialidad.

14. La programación del seguimiento por cada entorno, tema y proceso transversal se remite mediante correo electrónico a la coordinación GSP - PSPIC para que sea divulgada con los referentes y Líderes de la Subred.

15. No se realizará impresiones de las actas retrospectivas, por lo tanto, se solicita que todo el equipo de la subred que participe en el seguimiento retrospectivo tenga la respectiva firma digital certificada.

 La subred refiere que, se mantendrá la metodología del Drive para el cargue de las diferentes actas resultado del seguimiento retrospectivo con el fin de canalizar a través de este la consecución de firmas. Frente a esto el equipo de seguimiento solicita celeridad en la consecución de posturas y firmas para que la totalidad de actas queden con todas las firmas certificadas antes de terminar el proceso de cierre.

Varios:

La Subred manifiesta contar con un radicado de alcance al Anexo 8, el cual se radicó el 21 de abril de 2026 Rad , se realizará la consulta a la coordinación del equipo de seguimiento, si este insumo puede ser tenido en cuenta, para el seguimiento retrospectivo. La subred solicita se valide la gestión adelantada en la consecución de los insumos así mismo que los avances de la fase precontractual se informaran directamente desde el referente financiero y apoyo a la gestión que conocen el estado de cada proceso de compra.

Briggitte Rey, menciona temas relacionados con las cuentas de correo institucional, en donde algunos correos en el ciclo anterior no tenían la capacidad. A lo anterior la coordinación PIC manifiesta que se asignaron las capacidades requeridas, sin embargo, para el seguimiento retrospectivo del periodo no se evidenciaría esto.

Se menciona que no hay meta de seguimientos en campo para la mayoría de acciones y procesos integrales e integrados, sin embargo, para los procesos de VSP, VSA si hay meta para seguimientos en campo, los cuales en el caso de VSA pueden ser retrospectivos o simultáneos. Para lo anterior se solicita que se gestionen los recursos logísticos y se cuente con soportes de actividades disponible para realizar la actividad. Se indica, que las cantidades proyectadas de seguimientos en campo, pueden variar de acuerdo a las dinámicas propias de la actividad en campo.

Con relación al Informe de Gestión para VSP, que ya que se evidencia una subejecución en el mes de enero, de soportes que fueron ejecutados y que la Subred va a presentar como soportes adicionales, se van a revisar por parte del equipo de apoyo, con el fin de ir avanzando y que se facilite el ejercicio en el proceso de conciliación de glosas del periodo, sin embargo, se precisa que de acuerdo a lo establecido en el anexo 9 el Informe de Gestión solo se puede ajustar, 5 días hábiles, posterior al cierre del ciclo de seguimiento realizado

por el equipo de apoyo a la supervisión.

Clary Laguado, menciona con relación a la base de talento humano, para el mes de enero, que en esta se evidencia en el registro de la columna mes de algunos colaboradores se registró el mes de febrero.

Helena Aldana, indica con relación a las bases de talento que hay inconsistencias entre los perfiles reportados acorde a las acciones de bienestar y algunos que tienen menos horas y no se pueden identificar las horas en el entorno correspondiente, además con relación al IG de enero se menciona que hay subejecución de actividades en GIPEP y novedades de horas no reconocidas las cuales van a ser validadas por cada profesional del equipo. A lo anterior la Subred menciona que en la base no está el entorno y que esta novedad solo se verá incluida a partir del mes de mayo según ajustes realizados desde nivel central. Con relación a GIPEP indica que hubo rotación de talento humano en PAI y que esta es la razón de la subejecución.

Se menciona que para el proceso de presocialización de GIPEP, se determina que se va a realizar de manera diaria con el líder del proceso mas no con la coordinación específicamente, debido a los tiempos que esta actividad requiere, por lo además se incluyeron más profesionales del equipo para la validación de este proceso, sin embargo, la solicitud a la coordinación PIC es estar atento a lo que se vaya generando de manera diaria e irlo abordando con el líder del equipo de seguimiento.

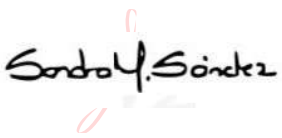
Con relación a la planilla de pago de honorarios para el mes de marzo, la jefe Sandra menciona, que se va a radicar para que el equipo de apoyo valide las horas adicionales.

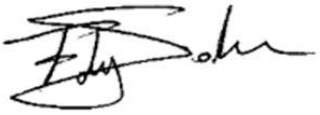
Siendo las 10:54 a.m. se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir la presente acta a todos los participantes para la validacion y firma	Freddy Vicente Nieto Moreno	28/04/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ DAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	pic@subrednorte.gov.co	3102911115	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	
2	Helena Aldana García	jhaldana@saludcapital.gov.co	3143314837	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas – Secretaria Distrital de Salud	

3	Clary Smith Laguado Chapeta	cslaguado@saludcapital.gov.co	3114613016	Dirección de Salud Colectiva - Secretaria Distrital de Salud	
4	Briggitte Luzden Rey Herrera	blrey@saludcapital.gov.co	3133501533	Dirección de Salud Colectiva - Secretaria Distrital de Salud	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	FVNieto@saludcapital.gov.co	3202659507	Subdirección de Acciones Colectivas – Secretaria Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
6	Fredy Soler	financierapicnorte@subrednorte.gov.co	3118274562	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	No aplica

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.